



**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE PLAZAS PARA ESTUDIANTES DEL CENTRO UNIVERSITARIO ISEN ADSCRITO A LA UNIVERISDAD DE MURCIA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA INTENSIVO COMBINADO (BIP) CURRENT ISSUES IN ELT CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR R-103/2023 DE 24 DE ENERO.**

Un vez reunida la Comisión de Selección el 8 de febrero de 2023 para valorar las solicitudes de los estudiantes de la Universidad de Murcia, presentadas según lo previsto en la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia **R-103/2023** del 24 de enero de 2023, por la que se plazas para estudiantes del Centro Universitario ISEN adscrito a la Universidad de Murcia para participar en el Programa Intensivo Combinado (BIP) *Current Issues in ELT* coordinado por la *Palacký University Olomouc* en República Checa, y en vista de las solicitudes presentadas, de la financiación disponible y del interés que el programa Erasmus+ tiene para la Universidad de Murcia, la Comisión

**PROPONE:**

**Primero:**

Aceptar la participación de los/las siguientes candidatos/as en el Programa Intensivo Combinado *Current Issues in ELT* en su modalidad virtual.

| <b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>          |
|------------------------------------|
| AGUILAR GARCIA, BEATRIZ            |
| BERNAL MADRID, MIRIAM              |
| BUENDIA ANGOSTO, ALEJANDRO         |
| CERVANTES OTON, CARLOTA            |
| OSHO ABADONI, ELIZABETH ANUOLUWAPO |
| VALLES MONTOYA, PABLO MANUEL       |

**Segundo:**

Conceder a los/las siguientes estudiantes, ordenados por la puntuación obtenida, las ayudas de 490€ por beneficiario/a para realizar una movilidad física de corta duración (5 días) en la institución coordinadora del programa, *Palacký University Olomouc* en República Checa:

| <b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>    | <b>PUNTUACIÓN</b> | <b>AYUDA</b> |
|------------------------------|-------------------|--------------|
| AGUILAR GARCIA, BEATRIZ      | 39                | 490          |
| CERVANTES OTON, CARLOTA      | 39                | 490          |
| BERNAL MADRID, MIRIAM        | 37                | 490          |
| BUENDIA ANGOSTO, ALEJANDRO   | 36                | 490          |
| VALLES MONTOYA, PABLO MANUEL | 33                | 490          |



**Tercero:**

De acuerdo con la base 4ª de la convocatoria, dado que el programa Erasmus+ fomenta la participación de estudiantes con menos oportunidades, se priorizará a los solicitantes que acrediten:

- Haber sido beneficiario de una beca de estudios de carácter general de la Administración General del Estado para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores o de una beca del Departamento de Educación del País Vasco en el curso inmediatamente anterior a la movilidad.
- Tener la condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria o haber presentado solicitud de protección internacional en España.
- Tener reconocida y calificada legalmente una discapacidad en grado igual o superior al 33%.

**Cuarto:**

De acuerdo a lo establecido en la base 7ª de la convocatoria, los/las estudiantes con menos oportunidades y que acrediten alguna de las condiciones establecidas en el punto anterior recibirán una cantidad de 100 euros adicionales para toda la movilidad y además recibirán una ayuda de viaje de acuerdo a los parámetros establecidos por el programa siendo de 275 € para el rango de distancia en el que se encuentra la ciudad de Olomouc (República Checa) donde se realizará la actividad presencial.

| APELLIDOS Y NOMBRE      | CONDICIÓN    | AYUDA |
|-------------------------|--------------|-------|
| CERVANTES OTON, CARLOTA | Becaria MEFP | 375   |

**Quinto:**

Otorgar una cantidad de 100 euros adicionales para toda la movilidad a los siguientes estudiantes

| APELLIDOS Y NOMBRE           | AYUDA |
|------------------------------|-------|
| AGUILAR GARCIA, BEATRIZ      | 100   |
| BERNAL MADRID, MIRIAM        | 100   |
| BUENDIA ANGOSTO, ALEJANDRO   | 100   |
| VALLES MONTOYA, PABLO MANUEL | 100   |

Se otorga el plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación en el TOUM, a fin de que se proceda a la subsanación de los defectos en que se haya incurrido, así como, en su caso, a la aportación de los documentos preceptivos a través del Registro de la Universidad de Murcia. Finalizado el plazo de subsanación, se procederá a la publicación de la lista definitiva de los candidatos seleccionados en el TOUM.

Murcia, a 13 de febrero de 2023  
 Pascual Cantos Gómez  
 Vicerrector de Internacionalización  
 Universidad de Murcia

